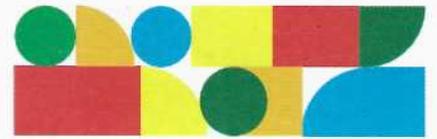




ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024



ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a ***El libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como la actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservas; específicamente hablando de las actas de las comisiones edilicias en este caso de la comisión de Instituto de Atención a las Mujeres, de la cual soy titular;*** que de acuerdo al artículo 15, punto 1, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración de este Gobierno Municipal, no se han generado actas en particular en esa comisión, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, ya que si hubiera un punto se llevan a cabo en las sesiones ordinarias y extraordinarias generales de Cabildo, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE

Adriana Tapia Rodriguez Regidor del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atengo Jalisco

